



**SOMBRETERE**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!**

ORGANO DE CONTROL INTERNO

Nº de oficio: 1243-OIC/2026

Asunto: El que se indica

Sombrerete, Zacatecas, 30 de junio del 2026

**LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ VACIO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL H.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 10, 90, 91 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 104, 105 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, vigentes en la entidad; y en ejercicio de las facultades conferidas a este Órgano Interno de Control en materia de evaluación, auditoría y fiscalización del desempeño de los servidores públicos, me dirijo a usted de la manera más atenta.

Hago de su conocimiento que este Órgano Interno de Control se encuentra desahogando una **Auditoría de Desempeño**, iniciada mediante acta circunstanciada de fecha 23 de junio de 2026 en las oficinas del departamento de **Comunicación Social**. Derivado de las constancias, manifestaciones e inconsistencias detectadas en dicha diligencia por el personal adscrito a este OIC, **SOLICITO a usted para que, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, remita a esta autoridad la siguiente información y documentación:

1. Reportes, listas de asistencia o bitácoras de entrada y salida de la **C. Ana María Vacío Aguirre**, Titular del departamento de Comunicación Social, correspondientes al periodo comprendido de noviembre de 2025 a la fecha de recepción del presente oficio. Asimismo, remita copia de los justificantes médicos, oficios de comisión o permisos oficiales que amparen sus presuntas ausencias reiteradas en dicho periodo, si los hubiere.
2. **Situación Contractual y Adscripción del Personal:**
  - Expediente o constancia de adscripción y funciones asignadas formalmente a los **CC. Gustavo Nolasco Aguilera e Irvin Alfredo Hernández Favela**, aclarando su situación respecto al departamento de **INJUSOM** y justificando documentalmente el motivo por el cual desempeñan funciones en Comunicación Social desde los meses de noviembre y diciembre del año 2025.
  - Documento oficial, oficio de comisión o personal, mediante el cual se formalizó el cambio de adscripción del **C. Héctor Manuel Pérez Salas** del departamento de Comunicación Social al **Sistema Municipal DIF**, especificando la fecha exacta del movimiento.

RECIBI  
ESTADO DE ZACATECAS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
06/07/26



3. Estructura Organica: Plantilla de personal actualizada del departamento de Comunicación Social. 2027  
**¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!**  
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Lo anterior es indispensable para el debido esclarecimiento de los hechos, la actualización de los registros institucionales y la correcta evaluación del desempeño y eficiencia de la administración pública municipal.

Es importante recordarle que, de conformidad con el artículo 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas las autoridades y servidores públicos tienen la obligación de colaborar con el Órgano Interno de Control y proporcionar la información que les sea requerida en los plazos establecidos, apercibido de que, en caso de omisión o negativa injustificada, se iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención a este requerimiento.

**ATENTAMENTE**

**LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

c.c.p. Archivo O.I.C.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100